

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**3601 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Urgencias en Atención Primaria, tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de diciembre de 2014, 13 de abril de 2015 y 16 de marzo de 2016 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.**

1.º) Por Acuerdos de 10 de diciembre de 2014 (BORM número 290 de 18 de diciembre), 13 de abril de 2015 (BORM número 97 de 29 de abril) y 16 de marzo de 2016 (BORM número 224 de 26 de septiembre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, tras haber sido previamente informadas por el Consejo Regional de la Función Pública.

2.º) Tras ello, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 27 de diciembre de 2017 (BORM número 300 de 30 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Urgencias en Atención Primaria por los turnos de acceso libre y promoción interna.

3.º) La base 21 de la citada convocatoria disponía que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.º) A la vista de ello, una vez que ha concluido el proceso selectivo correspondiente a tal convocatoria y que los candidatos seleccionados han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en ésta, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en la citada categoría/opción estatutaria para la que han sido seleccionados, a excepción de uno de los aspirantes seleccionados que deberá acreditar el requisito de poseer la capacidad funcional (física y psíquica) necesaria para el desempeño de las tareas y funciones propias de la plazas convocada para ser nombrado.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del

Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo:**

**Primero.**- Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que figura en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 27 de diciembre de 2017 (BORM número 300 de 30 de diciembre) para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Urgencias en Atención Primaria por los turnos de acceso libre y promoción interna, a excepción de uno de los aspirantes seleccionados que deberá acreditar el requisito de poseer la capacidad funcional (física y psíquica) necesaria para el desempeño de las tareas y funciones propias de las plaza convocada para ser nombrado.

**Segundo.**- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos convocados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

**Tercero.**- En el acto de toma de posesión, habrán de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE Nº 83 de 6-4-79).

**Cuarto.**- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

**Quinto.**- Tras la toma de posesión, realizarán una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

**Sexto.**- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 14 de mayo de 2021.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

**ANEXO**

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MÉDICO DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA, TRAS RESULTAR SELECCIONADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS AL AMPARO DE LOS ACUERDOS DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014, 13 DE ABRIL DE 2015 Y 16 DE MARZO DE 2016 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LOS QUE SE APROBARON LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LAS PLAZAS QUE DEBÍAN SER PROVISTAS POR LOS PROCEDIMIENTOS PROMOCIÓN INTERNA CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016.**

**RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CON INDICACIÓN DE CATEGORÍA/OPCIÓN Y DESTINO****Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA****Opción: MÉDICO DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>D.N.I</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DESTINO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>T. ACCESO</b>
1	***9525**	CANO MALDONADO	AGUSTÍN JUAN	SUAP SAN PEDRO DEL PINATAR CIAS 0802130403K	San Pedro del Pinatar	Promoción Interna
2	***8447**	TOMÁS ALMAZÁN	MARIA PILAR	SUAP ARCHENA CIAS 0801080408E	Archena	Promoción Interna
3	***6651**	GONZALEZ NAVARRO	MARIA DULCE	SUAP YECLA CIAS 0801400404L	Yecla	Promoción Interna
4	***4012**	SÁNCHEZ PÉREZ	MANUEL CARLOS	SUAP CEHEGIN CIAS 0801180402N	Cehegín	Promoción Interna
5	***8730**	SANCHEZ-PARRA MARIN	EMILIO	SUAP ALGEZARES CIAS 0801000433H	Murcia	Promoción Interna
6	***6193**	MARTÍNEZ-PEÑALVER GUTIÉRREZ	JULIO	SUAP ALGEZARES CIAS 0801000480L	Murcia	Promoción Interna
7	***9017**	ALCOLEA NIETO	ANTONIA	SUAP MOLINA DE SEGURA CIAS 0801000409V	Molina de Segura	Promoción Interna



8	***2132**	GUILLAMON CANDEL	ROGELIO	SUAP CIEZA CIAS 0801190404D	Cieza	Promoción Interna
9	***8501**	HERNANDEZ BENITEZ	FRANCISCO	SUAP MOLINA DE SEGURA CIAS 0801000414E	Molina de Segura	Promoción Interna
1	***7602**	NIETO FERNANDEZ PACHECO	ANTONIO	SUAP SAN JAVIER CIAS 0802150401D	San Javier	Libre
2	***3429**	QUIJADA PINOS	MIGUEL ANGEL	SUAP CIEZA CIAS 0801190401Y	Cieza	Libre
3	***7599**	BELMONTE JUSTAMANTE	JAVIER	SUAP SAN ANDRÉS CIAS 0801000421Y	Murcia	Libre
4	***8240**	ALMIRA PÉREZ	MARÍA DE LOS LLANOS	SUAP LAS TORRES DE COTILLAS CIAS 0801000474J	Las Torres de Cotillas	Libre
5	***8138**	HERNANDEZ TORRANO	ALFONSO	SUAP MOLINA DE SEGURA CIAS 0801000472B	Molina de Segura	Libre
6	***9561**	BRITO RODRÍGUEZ	RUBÉN	SUAP FUENTE ALAMO CIAS 0802090401Q	Fuente Álamo	Libre
7	***4889**	DE LOS REYES - GARCÍA BERMÚDEZ	EMILIA MARÍA	SUAP ALHAMA CIAS 0801060402A	Alhama	Libre
8	***3514**	PEREZ HERNANDEZ	FRANCISCO ANDRES	SUAP LA UNIÓN CIAS 0801000424D	La Unión	Libre
10	***9555**	MARTINEZ BERNABE	ESTHER	SUAP FUENTE ALAMO CIAS 0802090404L	Fuente Álamo	Libre